

## B. Oposiciones y Concursos

### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Orden de 13 de febrero de 1989, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se amplía el número de plazas que figuran en la Orden de 30 de septiembre de 1988, que convocaba pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Ingenieros Técnicos Agrícolas* II.B.62

Visto el artículo 1 del Decreto 31/88, de 1 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de esta Administración Pública para 1988. De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.5 del Real Decreto 2.223/84, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio del Estado.

Por todo ello vengo a disponer:

**Artículo único.**— Ampliar el número de plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas, convocadas por Orden de 30 de septiembre de 1988 (B.O.R. del día 13 de octubre), que pasarán de 6 a 8 plazas, quedando distribuidas de la forma que a continuación se señala:

- Turno libre ..... 5
- Promoción interna ..... 3

Logroño, 13 de febrero de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

*Resolución por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fija fecha, hora y lugar para la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de plazas vacantes de Capataces Agrarios* II.B.63

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1. de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 9 de diciembre de 1988, (B.O.R. número 155, de 27 de diciembre), por la que se publicó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Capataces Agrarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

**Primero.**— Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño.

**Segundo.**— Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión.

**Tercero.**— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 2 de marzo de 1989, a las 9,00 horas, en los locales de la Consejería de Agricultura y Alimentación, c/ Gran Vía, 56.

**Cuarto.**— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**Quinto.**— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas.

Logroño, 13 de febrero de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

*Resolución por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fija fecha, hora y lugar para la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza de Intérprete Informador* II.B.64

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1. de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 16 de diciembre de 1988, (B.O.R. número 3, de 7 de enero de 1989), por la que se publicó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza vacante de Intérprete Informador de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

**Primero.**— Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño.

**Segundo.**— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 10 de abril de 1989, a las 11,00 horas, en los locales de la antigua Diputación General de La Rioja, c/ Calvo Sotelo, 3.

**Tercero.**— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**Cuarto.**— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas.

Logroño, 14 de febrero de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

*Resolución por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fija fecha, hora y lugar para la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de plazas vacantes de Arquitectos Técnicos* II.B.65

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1. de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 28 de noviembre de 1988, (B.O.R. número 154, de 24 de diciembre), por la que se publicó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Arquitectos Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

**Primero.**— Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño.

**Segundo.**— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 6 de marzo de 1989, a las 10,00 horas, en la Sala de Licitaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja, c/ Calvo Sotelo, 3.

**Tercero.**— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**Cuarto.**— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas.

Logroño, 13 de febrero de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

### CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

*Orden de 30 de noviembre de 1988, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos y se hace pública la adjudicación provisional de plazas del concurso de traslado en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares* II.B.66

Por Orden de 12 de julio de 1984 (Boletín Oficial de La Rioja del día 19), se convocó concurso ordinario de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Por resolución de 23 de marzo de 1988 (Boletín Oficial de La Rioja de 5 de abril) se elevó a definitiva la relación de vacantes y se hizo pública la relación provisional de admitidos y excluidos en el citado concurso.

Examinadas las peticiones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria esta Consejería resuelve:

1.— Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos con las modificaciones que se indican en Anexo I.

2.— Adjudicar con carácter provisional los destinos que en Anexo II se especifican, significándose que a los concursantes que no figuran en el mismo no les ha correspondido plaza, bien por no haberse convocado la por ellos solicitada, bien por haber correspondido a otros concursantes con mayor derecho.

3.— Recursos y reclamaciones contra la presente Orden, significándose respecto al cómputo de plazos, lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria.

3.1. Contra lo dispuesto en el punto 1, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja, excepto aquellos que concurren a las plazas convocadas por Resolución de 23 de marzo de 1988 (Boletín Oficial de La Rioja de 6 de abril), y que o bien figuran en el Anexo I.1. o han sido omitidos en el mismo, quienes dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados igualmente a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, para formular las reclamaciones que estimen pertinentes.